

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140037200
AUTO #2371

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR** la renuncia al poder que le fue conferido al Doctor Luis Eduardo Chaves Calderón por la señora Ana Isabel Sandoval.
- 2. REQUERIR** a la señora Ana Isabel Sandoval, para que en la mayor brevedad posible se apersona del proceso designando un nuevo apoderado judicial. Librese el telegrama respectivo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ